

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Ampliación de cupo del Concurso Público Abierto por vacantes de Médicos de planta (Psiquiatría)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso EX-2025-01492263-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-21571793-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Médico de planta (psiquiatría) con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que para cubrir esa vacante se llevó a cabo un llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2025-71-GCABA-HNBM con un total de cuatro postulantes inscriptos;

Que en el transcurso del proceso se generó una nueva vacante en iguales condiciones mediante EX-2025-21571793-GCABA-DGAYDRH, y siendo imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, es menester aplicar los principios de economía y sencillez en los procesos administrativos inherentes a los Concursos de la Carrera Profesional Hospitalaria;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR****DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO A. MOYANO****Dr. Basani, Juan Carlos**

Artículo 1.- Amplíase a dos el cupo del Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2024-71-GCABA-HNBM para cubrir vacantes de Médicos de planta (psiquiatría).

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 y su Reglamentación.

